



**MENDOZA, 19 ABRIL 2018**

VISTO:

Los Expedientes CUY:0005475/2018; CUY:0005476/2018; CUY:0005478/2018 en los cuales los egresados de la Facultad de Odontología: ARAUJO, Fernando Adrián; BALACCO ANSIAUME, Federica; ESCUDERO LEMOLE; Florencia Magali respectivamente, solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE ODONTÓLOGO; y

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de ODONTÓLOGO;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 19 de abril de 2018, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de ODONTÓLOGO a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- ARAUJO, Fernando Adrián	DNI. 35.133.685	Reg. 3389	Egres. 1994
2- BALACCO ANSIAUME, Federica	DNI. 37.270.839	Reg. 3535	Egres. 1995
3- ESCUDERO LEMOLE, Florencia Magali	DNI. 39.952.424	Reg. 3411	Egres. 1996

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

**Resolución N° 034**

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO**  
SECRETARIA ACADEMICA

**Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO**  
DECANA